AVISO DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-006-2026

El Alcalde Distrital de Santa Marta - Magdalena, en virtud de sus facultades constitucionales, legales y en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, en el artículo 2.2.1.1.2.1.2, se permite informar a todos los interesados en el presente Proceso de Selección bajo la modalidad de Licitación Publica.

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD: Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta – Alcaldía Distrital, Calle 14 # 2-49, Palacio Municipal, Santa Marta (Magdalena). Correo electrónico: contratos@santamarta.gov.co. La atención a los interesados y todas las comunicaciones se surtirán a través de la plataforma SECOP II.contratos@santamarta.gov.co

OBJETO A CONTRATAR:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EN SALUD PUBLICA CONTENIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE SANTA MARTA, VIGENCIA 2026"

LOTE	OBJETO
01	DESARROLLAR LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE LA GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES-ETV, ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES Y EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA, VIGENCIA 2026.
02	FORTALECER LAS ACCIONES DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA DISTRITAL EN PROCESO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, ACUERDOS SOCIALES Y COMUNITARIOS Y GESTIÓN DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES - ETV VIGENCIA 2026.
03	EJECUTAR LAS ACCIONES DE APOYO A LA GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ACTORES DEL SISTEMA Y LOS PROCESOS DE COORDINACIÓN INTERSECTORIAL Y PARTICIPACIÓN SOCIAL CONTENIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN DE LA VIGENCIA 2026
04	EJECUTAR LAS ACCIONES DE APOYO A LA GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA ENMARCADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD (PAS) DEL DISTRITO DE SANTA MARTA, VIGENCIA 2026.

Nota: El objeto de cada contrato que se derive del presente proceso corresponderá al objeto del lote adjudicado, en el marco del objeto general del proceso. Las actividades, cantidades, unidades de medida y el personal requerido para cada lote son los establecidos en las especificaciones técnicas del estudio previo y del pliego de condiciones. Los proponentes podrán presentar oferta para máximo dos (2) lotes.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: De conformidad con el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección es la licitación pública, estructurada en cuatro (4) lotes conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.19 del mismo decreto.

EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución de los contratos por suscribir será hasta el 31 de diciembre de 2026. Lo anterior, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio en la plataforma Secop II.

Para todos los efectos legales la vigencia será por el término de duración del contrato y CUATRO (4) Meses más para efectos de liquidación.

FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Las ofertas se presentarán únicamente a través de la plataforma SECOP II, hasta el 23 de noviembre de 2026 a las 10:00 a. m., fecha y hora de cierre del proceso según el cronograma. No se recibirán ofertas por correo electrónico ni por otros medios, salvo en los eventos del Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II.

CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR

La Entidad Contratante realizará la clasificación de los bienes y servicios objeto del presente proceso de selección de conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios aplicable, identificando los códigos que correspondan a la naturaleza y alcance del objeto contractual. Esta clasificación tendrá como finalidad establecer los criterios de verificación relacionados con la experiencia, capacidad y habilitación de los proponentes, asegurando la correspondencia entre las actividades registradas por los oferentes y los bienes o servicios requeridos en la presente licitación.

CÓDIGO	NOMBRE
85111600	PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
85111500	PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS
93131700	PROGRAMAS DE SALUD
93141500	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
85101600	PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
85101700	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
85121700	SERVICIOS DE PRESTADORES ESPECIALISTAS DE SERVICIOS DE SALUD
80111600	PERSONAL TEMPORAL
86111600	EDUCACIÓN DE ADULTOS
93131704	SERVICIOS DE PREVENCIÓN O CONTROL DE ENFERMEDADES
85101705	ADMINISTRACIÓN DE SALUD PÚBLICA
85111509	SERVICIOS DE PREVENCIÓN O CONTROL DE ENFERMEDADES ZOONÓTICAS
86101705	CAPACITACIÓN ADMINISTRATIVA

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del presupuesto oficial para la oferta es de **TRES MIL CIENTO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS ($3.113.885.058,96 M/CTE)** incluidos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución de los contratos, impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar. El anterior valor se determinó teniendo en cuenta factores como: A) Análisis del Sector, B) Plan Anual de Adquisiciones, C). Estudio de mercado.

Conforme al tipo de contratación el cual será por lotes o grupos (4), se tendrán en cuenta del valor de cada lote en los siguientes términos:

N°. LOTE	OBJETO	N°. CDP	PRESUPUESTO	SMMLV

ALCALDÍA DE SANTA MARTA D.T.C.H.
Calle 14 No. 2 - 49, Palacio Municipal
Contratos@santamarta.gov.co
alcalde@santamarta.gov.co
(605)4209600

01	DESARROLLAR LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE LA GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES-ETV, ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES Y EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA, VIGENCIA 2026.	962 de 2026	$ 1.100.000.000,00	628,25
02	FORTALECER LAS ACCIONES DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA DISTRITAL EN PROCESO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, ACUERDOS SOCIALES Y COMUNITARIOS Y GESTIÓN DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES - ETV VIGENCIA 2026.	1379 de 2026	$ 588.406.353,06	336,06
03	EJECUTAR LAS ACCIONES DE APOYO A LA GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ACTORES DEL SISTEMA Y LOS PROCESOS DE COORDINACIÓN INTERSECTORIAL Y PARTICIPACIÓN SOCIAL CONTENIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN DE LA VIGENCIA 2026	1380 de 2026	$ 724.557.486,80	413,82
04	EJECUTAR LAS ACCIONES DE APOYO A LA GESTIÓN EN SALUD PUBLICA ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA ENMARCADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD (PAS) DEL DISTRITO DE SANTA MARTA, VIGENCIA 2026	1156 de 2026	$ 700.921.219,10	400,32

Los valores descritos, cubren los costos de contratación de personal, insumos, materiales, transporte, prestaciones sociales, tasas y contribuciones decretadas por el Gobierno Nacional, Departamental, Distrital y todos los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio de cada contrato, gastos de administración y utilidades de los proponentes.

Que dentro del presupuesto de la actual vigencia se encuentran apropiados los rubros para efectos de la contratación requerida, necesaria para el cumplimiento de las funciones encomendadas al D.T.C.H. de Santa Marta. Por esta razón la contratación prevista es viable y se precisa que se encuentra contemplada dentro del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026.

Así las cosas, se tiene que el valor asignado para la presente contratación se encuentra ajustado a las necesidades de la Entidad, respetando la economía, eficiencia y eficacia de los procesos de contratación.

MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL: El proceso de contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

- Alianza del Pacífico (Chile y Perú)
- Chile
- Costa Rica
- Estados AELC
- Triángulo del Norte (Guatemala)
- Unión Europea
- Israel
- Reino Unido e Irlanda del Norte
- Decisión 439 de 1998 de la Comunidad Andina de Naciones

Norte	Guatemala	Si	Si	Si	No	Si
	Honduras	Si	No	N/A	N/A	No
Unión Europea		Si	Si	Si	No	Si
Israel		Si	Si	Si	No	Si
Reino Unido e Irlanda del Norte		Si	Si	Si	No	Si
Comunidad Andina		Si	Si	Si	No	Si

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Alianza Pacífico	Chile	Si	Si	Si	No	Si
	México	No	No	No	N/A	No
	Perú	Si	Si	Si	No	Si
Canadá		Si	No	N/A	N/A	No
Chile		Si	Si	Si	No	Si
Corea		Si	No	N/A	N/A	No
Costa Rica		Si	Si	Si	No	Si
Estados Unidos		Si	No	N/A	N/A	No
Estados AELC		Si	Si	Si	No	Si
México		Si	No	N/A	N/A	No
Triángulo	El Salvador	Si	No	N/A	N/A	No

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el proceso de contratación.

Adicionalmente, los proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificadola existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME: No. De conformidad con el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, y el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el presupuesto oficial de cada lote supera el umbral de USD 125.000 ($511.708.497 para 2026), por lo cual el proceso no es susceptible de limitarse a Mipyme.

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Podrán participar las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), cuyo objeto social o actividad les permita ejecutar el objeto del lote ofertado. Las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no es inferior al plazo del contrato y un (1) año más. Los proponentes no podrán estar incursos en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés, en especial las previstas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y en la Ley 1150 de 2007. Las personas extranjeras sin domicilio en Colombia actuarán por medio de apoderado domiciliado en el país. Los proponentes deberán cumplir los requisitos habilitantes de capacidad jurídica, experiencia, personal mínimo, capacidad financiera y capacidad organizacional para cada lote ofertado.

Los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y organizacionales, así como los factores de evaluación, se encuentran en el estudio previo y en el pliego de condiciones, publicados en el SECOP II.www.colombiacompra.gov.co

EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN: Teniendo en cuenta el objeto contractual No procede la precalificación

CRONOGRAMA: El cronograma del proceso es el contenido en el Anexo No. 2 del pliego de condiciones, que se reproduce al final del presente aviso.

LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: Los documentos del proceso podrán consultarse en la plataforma SECOP II (www.colombiacompra.gov.co), en el expediente de la Licitación Pública No. LP-006-2026.www.contratos.gov.co

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: EL DISTRITO adjudicará cada lote, de manera independiente, al proponente habilitado que ocupe el primer orden de elegibilidad, conforme a los factores de evaluación del pliego de condiciones (100 puntos) y dentro del término señalado en el cronograma.

CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS: De conformidad con el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el numeral 7 del artículo 2.2.1.1.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, EL DISTRITO convoca a las veedurías ciudadanas a realizar control social sobre el presente proceso de selección.

CARLOS ALBERTO PINEDO CUELLO
Alcalde Distrital

EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENTENDERÁ SUSCRITO ELECTRÓNICAMENTE, MEDIANTE EL USO TRANSACCIONAL DE LA PLATAFORMA SECOP II, EN LA FECHA Y HORA DE SUS REGISTROS Y ESTAMPAS DE TIEMPO.

ALCALDÍA DE SANTA MARTA D.T.C.H.
Calle 14 No. 2 - 49, Palacio Municipal
Contratos@santamarta.gov.co
alcalde@santamarta.gov.co
(605)4209600

ANEXO – AVISO DE CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	28 de octubre de 2026	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Publicación Estudios y Documentos Previos	28 de octubre de 2026	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	28 de octubre de 2026	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 28 de octubre al 12 de noviembre de 2026	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a observaciones al proyecto de pliego de condiciones ; Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección y publicación del pliego de condiciones definitivo	13 de noviembre de 2026	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de asignación de Riesgos	17 de noviembre de 2026, 10:00 a. m.	Mediante el canal de comunicación designado por la entidad y comunicado mediante Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	Hasta el 17 de noviembre de 2026, 10:00 a. m.	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co

Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	17 de noviembre de 2026	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para la expedición de Adendas	17 de noviembre de 2026	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Fecha de cierre	23 de noviembre de 2026, 10:00 a. m.	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de Ofertas	23 de noviembre de 2026, 10:05 a. m.	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe preliminar	25 de noviembre de 2026	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Del 26 de noviembre al 2 de diciembre de 2026	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe final de evaluación	3 de diciembre de 2026	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de adjudicación	3 de diciembre de 2026, 10:00 a. m.	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	Dentro de los 3 días siguientes a la Adjudicación	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	Dentro de los 3 días siguientes a la Adjudicación	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co

Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de garantías	Dentro del día siguiente a la entrega de las garantías	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Registro Presupuestal	A la firma del contrato	
Liquidación y pago de las estampillas que se generen por la suscripción del presente contrato	Dentro de los 10 días siguientes a la suscripción del mismo	

Nota: Las fechas podrán ajustarse mediante adenda debidamente publicada en SECOP II conforme a la normativa vigente. Los términos establecidos en el presente cronograma se entienden señalados en días hábiles, salvo que expresamente se indique lo contrario, y su cómputo se realizará conforme a las reglas previstas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, teniendo en cuenta el calendario oficial de días hábiles aplicable a la entidad territorial y los días no laborables reconocidos legalmente.